



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
 ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
 "Carlos Pellegrini"



**EXPTE N°: EXP-UBA07.674/14**

Buenos Aires, 17 SEP 2014

VISTO:

La aprobación por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, mediante Resolución N° 495/14, del llamado a concurso para la provisión de 6 cargos de profesores regulares, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución CS N° 2041/2011,

Que resulta necesario dictar un acto administrativo en que se especifiquen el plazo y lugar y horario de inscripción,

Por ello,

**EL RECTOR**

de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Declárese abierta la inscripción, a partir del día 20 de octubre y hasta el 01 de diciembre de 2014, para concursar los siguientes cargos docentes:

ASIGNATURA	ASPIRACION MAXIMA	CANTIDAD DE CARGOS	CANTIDAD DE HORAS
		1	10 (diez)
PLASTICA	1	1	6 (seis)
		4	8 (ocho)

ARTICULO 2°- La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Escuela, sita en Marcelo T. de Alvear 1851, C.A.B.A., en días hábiles, de 11 a 16 hs.

ARTICULO 3°- Los postulantes podrán aspirar a ser designados en **1 (UNO) cargo**.

ARTICULO 4°- Al presente llamado deberá dársele la más amplia difusión en las carteleras del establecimiento, en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (Art. 4° del Anexo de la Resolución CS N° 2041/11)

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, cúmplase con la difusión referida en el artículo precedente y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 283

MARIO CAMBI  
 MESA DE ENTRADAS

Dr. Marcelo R. Roitberg  
 Rector



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
 ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
 "Carlos Pellegrini"



**EXPTE N°: EXP-UBA07.678/14**

Buenos Aires, 17 SEP 2014

VISTO:

La aprobación por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, mediante Resolución N° 496/14, del llamado a concurso para la provisión de 5 cargos de profesores regulares, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución CS N° 2041/2011,

Que resulta necesario dictar un acto administrativo en que se especifiquen el plazo y lugar y horario de inscripción,

Por ello,

EL RECTOR  
 de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°- Declárese abierta la inscripción, a partir del día 20 de octubre y hasta el 01 de diciembre de 2014, para concursar los siguientes cargos docentes:

ASIGNATURA	ASPIRACION MAXIMA	CANTIDAD DE CARGOS	CANTIDAD DE HORAS
GEOGRAFIA	1	5	3 (tres)

ARTICULO 2°- La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Escuela, sita en Marcelo T. de Alvear 1851, C.A.B.A., en días hábiles, de 11 a 16 hs.

ARTICULO 3°- Los postulantes podrán aspirar a ser designados en **1 (UNO) cargo**.

ARTICULO 4°- Al presente llamado deberá dársele la más amplia difusión en las carteleras del establecimiento, en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (Art. 4° del Anexo de la Resolución CS N° 2041/11)

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, cúmplase con la difusión referida en el artículo precedente y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 284

MARIO CAMBI  
 MESA DE ENTRADAS

Dr. Marcelo R. Roitberg  
 Rector



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
 ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
 "Carlos Pellegrini"



EXPTE N°: EXP-UBA07.653/14

Buenos Aires, 17 SEP 2014

VISTO:

La aprobación por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, mediante Resolución N° 597/14, del llamado a concurso para la provisión de 5 cargos de profesores regulares, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución CS N° 2041/2011,

Que resulta necesario dictar un acto administrativo en que se especifiquen el plazo y lugar y horario de inscripción,

Por ello,

EL RECTOR  
 de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°- Declárese abierta la inscripción, a partir del día 20 de octubre y hasta el 01 de diciembre de 2014, para concursar los siguientes cargos docentes:

ASIGNATURA	ASPIRACION MAXIMA	CANTIDAD DE CARGOS	CANTIDAD DE HORAS
FISICA	2	5	3 (tres)

ARTICULO 2°- La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Escuela, sita en Marcelo T. de Alvear 1851, C.A.B.A., en días hábiles, de 11 a 16 hs.

ARTICULO 3°- Los postulantes podrán aspirar a ser designados en 2 (DOS) cargos.

ARTICULO 4°- Al presente llamado deberá dársele la más amplia difusión en las carteleras del establecimiento, en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (Art. 4° del Anexo de la Resolución CS N° 2041/11)

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, cúmplase con la difusión referida en el artículo precedente y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 285

MARTO CAMBI  
 MESA DE ENTRADAS

Dr. Marcelo R. Roitberg  
 Rector